

En atención al requerimiento efectuado mediante oficio 14225/2018 dentro del juicio de amparo indirecto 461/2018-III presentado por la Víctima indirecta G.O.M. por la desaparición de E.A.T.O. mismo que fue notificado en fecha 3 de julio de 2018, se informa el avance semanal que acontece al día de hoy en la presente investigación:

Antecedentes principales:

- El día 23 de mayo de 2018 se inició la carpeta de investigación número **FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/0001378/2018**, por parte del Agente del Ministerio de la Federación con sede en Nuevo Laredo, Tamaulipas, con motivo de la comparecencia de la víctima indirecta de nombre **G.O.M.** en agravio y por la desaparición de la víctima directa E.A.T.O., en contra de **Quien o Quienes Resulten Responsables**. En la citada fecha, se dio inicio con la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada y se ordenaron diligencias ministeriales, periciales y solicitud de información por parte de la Fiscalía.
- Por atracción y por especialidad, el día 1 de junio de 2018, la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada (FEIDDF) recibe la carpeta de investigación antes mencionada y, a través del Fiscal en Jefe de la Unidad Especializada en "A", emite acuerdo de inicio de investigación y asigna el número de carpeta **FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/000266/2018**.

AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN

A.- Del día del 07 al 13 de septiembre de 2018, LA FISCALÍA HA DICTADO las siguientes RESOLUCIONES:

a) **De naturaleza investigativa:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

B.- Del día del 07 al 13 de septiembre de 2018, LA FISCALÍA HA DICTADO EL DESAHOGO de las siguientes DILIGENCIAS:

a) **De naturaleza investigativa:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

C.- Del día del 07 al 13 de septiembre de 2018, LA FISCALÍA HA RECIBIDO la siguiente INFORMACIÓN:

a) **De naturaleza investigativa:**

1. El 22 de agosto de 2018, se recibe dictamen en materia de fotografía forense con folio número 59561 de fecha 20 de agosto de 2018, suscrito por el perito Juan Carlos Luis Reyes, mediante el cual obtiene fotografías de las inmediaciones de la avenida Republica Colonia Infonavit Fundador y de las inmediaciones de la Calle Dr. Mier número 6099 de la Colonia Militar en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas.
2. El 27 de agosto de 2018, se recibe dictamen en materia de criminalística de campo mediante oficio FEIDDF/011859/2018 de fecha 27 de agosto de 2018, suscrito por el perito Rolando Rubio Ojeda, mediante el cual informa realizó inspección de armamento, equipo de comunicación, parque vehículos y de las instalaciones de las bases militares de la Secretaria de Marina en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas.
3. El 29 de agosto de 2018, se recibe dictamen en materia de fotografía forense mediante oficio FEIDDF/011859/2018 de fecha 20 de agosto de 2018, suscrito por el perito Juan Carlos Luis Reyes, mediante el cual obtiene 319 fotografías de las inmediaciones de la brecha del indio, brecha a rancho media luna, brecha de gasoducto, todas ellas en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas.
4. El 31 de agosto de 2018, se recibió Informe de Investigación con número de oficio PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDCS/IP/0014541/2018, suscrito por los suboficiales Eloísa Ramírez Cárdenas y Miguel Eduardo Castañeda Salazar, por medio del cual informan sobre diversas diligencias realizadas del 13 al 18 de agosto en la ciudad de Nuevo Laredo Tamaulipas, específicamente respecto de las siguientes inspecciones: Armamento, equipo de comunicación, parque vehículos y bases militares de la Marina, Brecha rumbo a las garitas, brecha detrás de santa Cecilia, brecha rancho media luna, brecha del indio, brecha de papalote, brecha del conejo, así como diversos oficios solicitando información a diversas autoridades.
5. El 03 de septiembre de 2018, se recibe escrito firmado por Yolanda Hernández Gaona, Asesor Jurídica Federal, mediante el cual solicita copias de la carpeta de investigación y copias del CD-Room remitido por el ejército.
6. El 06 de septiembre 2018, se recibe el oficio número 4211/2018, remitido por el Lic. Nicolás López Juárez, Agente del Ministerio Público de la Unidad General de investigación 2, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, mediante el cual remite copias certificadas de diversa carpeta de investigación previamente solicitada por la Fiscalía Federal.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.